

VALORES TARIFARIOS MAXIMOS VIGENTES DESDE EL 01/08/2020 HASTA EL 30/09/2020

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. N° 216/2016, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. N° , de fecha 00/01/1900, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de agosto de 2020 y el 30 de septiembre de 2020.

TARIFA N°1 - PEQUENAS DEMANDAS							
	Unidad	Uso Residencial					
		T1-R1	T1-R2	T1-R3			
		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1000 kWh	Mayor a 1000 kWh y hasta 1400 kWh	Mayor a 1400 kWh y hasta 2800 kWh	Mayor a 2800 kWh
Consumo bimestral							
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	57.57	330.98	799.01	799.01	799.01	799.01
Cargo variable por energía	\$/kWh	5.4599	4.4766	4.1392	4.1392	4.1392	4.1392

	Unidad	Uso General				Alumbrado Público	
		T1-G1	T1-G2	T1-G3		T1-AP	
		Hasta 240 kWh	Mayor a 240 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y menor que 4000 kWh	Mayor o igual a 4000 kWh	Todos los consumos	
Consumo bimestral							
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	56.99	437.44	1158.35	1158.35	425.16	
Cargo variable por energía	\$/kWh	6.1392	4.8721	4.4061	4.4061	5.3827	

TARIFA N°2 - MEDIANAS DEMANDAS			
	Unidad	SMP	CMP
		Desde 10 kW y menor a 20 kW	Desde 20 kW y menor a 50 kW
Demanda máxima contratada			
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	2669.56	1047.55
Por capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	-	503.027
Cargo variable por energía	\$/kWh	5.2507	3.9044

TARIFA N°3 - GRANDES DEMANDAS							
	Unidad		BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
			Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes		3069.00	5708.31
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes		71.125	113.527	111.520	111.280	109.098
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes		627.899	322.233	185.480	127.296	94.184
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh		2.7808	2.6320	2.6003	2.5965	2.5616
En horas de valle nocturno	\$/kWh		2.5416	2.4055	2.3766	2.3731	2.3412
En horas restantes	\$/kWh		2.6439	2.5024	2.4723	2.4687	2.4355
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh		3.7675	3.5658	3.5230	3.5178	3.4705
En horas de valle nocturno	\$/kWh		3.4569	3.2718	3.2325	3.2277	3.1843
En horas restantes	\$/kWh		3.5970	3.4045	3.3636	3.3586	3.3135

TARIFA N°4 - SERVICIO DE PEAJE							
	Unidad	CMP	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
			Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	1047.55	3069.00	5708.31
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	-	25.189	34.183	32.176	31.936	29.754
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	689.654	627.899	322.233	185.480	127.296	94.184
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.4380	-	-	-	-	-
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.4693	0.3204	0.2888	0.2850	0.25007
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.4240	0.2880	0.2591	0.2556	0.22368
En horas restantes	\$/kWh	-	0.4294	0.2879	0.2578	0.2541	0.22098
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.5360	0.3343	0.2914	0.2862	0.23896
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.4883	0.3032	0.2640	0.2592	0.21580
En horas restantes	\$/kWh	-	0.4965	0.3039	0.2630	0.2581	0.21294

TARIFA RA - RIEGO AGRICOLA			
	Unidad	RSD - Sin diferimient	RCD - Con diferimient
		Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	118.211	118.211
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	289.265	312.983
Por consumo de energía			
Potencias menores a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	2.7094	2.7094
En horas de valle nocturno	\$/kWh	2.4763	2.4763
En horas restantes	\$/kWh	2.5761	2.5761
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	3.6708	3.6708
En horas de valle nocturno	\$/kWh	3.3681	3.3681
En horas restantes	\$/kWh	3.5047	3.5047

CONEXIONES DOMICILIARIAS		
Tipo	Comunes	Especiales
Aéreas monofásicas	\$ 264.69	\$ 694.96
Subterráneas monofásicas	\$ 817.86	\$ 2,235.98
Aéreas trifásicas	\$ 501.10	\$ 1,224.51
Subterráneas trifásicas	\$ 1,257.44	\$ 2,311.66

SERVICIO DE REHABILITACION	
Tipo de suministro	Importe
Tarifa N°1 - Uso Residencial	\$ 21.74
Tarifa N°1 - Uso General y AP	\$ 131.50
Tarifa N°2, 3 y 4	\$ 347.86

ENERGIA REACTIVA: Tarifas N°2 y N°3: Recargo por cada centésimo de Tq fi en exceso del 62%: 1.5%



VALORES TARIFARIOS MAXIMOS VIGENTES DESDE EL 01/08/2020 HASTA EL 30/09/2020

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. Nº 216/2016, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. Nº , de fecha 00/01/1900, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de agosto de 2020 y el 30 de septiembre de 2020.

TARIFA N°1 - PEQUEÑAS DEMANDAS RESIDENCIAL Tarifa Social A Provincial Consumo Base

	Unidad	Uso Residencial		
		T1-R1	T1-R2	T1-R3
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1500 kWh
Cargo variable por energía	\$/kWh	3.5622	2.5789	2.2415

TARIFA N°1 - PEQUEÑAS DEMANDAS RESIDENCIAL Tarifa Social B Provincial Consumo Excedente < 150 kWh

	Unidad	Uso Residencial		
		T1-R1	T1-R2	T1-R3
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1500 kWh
Cargo variable por energía	\$/kWh	4.5110	3.5278	3.1903

Pendiente de Formar Acto Administrativo